



Expediente: 057/2026

Denominación: CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO, PROYECTO DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE UNA PROMOCIÓN DE 198 VIVIENDAS CON PROTECCIÓN PÚBLICA EN ARRENDAMIENTO, "BERROCALES 05" PROMOVIDO POR EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID.

CONSULTAS

CONSULTA N° 23

"Se solicita confirmación de que una empresa italiana puede completar el DGUE subiendo el archivo .xml al sitio web <https://espd.eop.bg/espd-web/filter?lang=it>"

RESPUESTA N° 23

Las propuestas deben presentarse de conformidad con lo establecido en los apartados 8 y 9 de las bases. La documentación de empresas extranjeras debe estar traducida de forma oficial al castellano.

Tal y como se indica en el apartado 8 de las bases: *"De acuerdo con la Disposición Adicional 15.3.d) de la LCSP, la presentación de ofertas no se llevará a cabo utilizando medios electrónicos ya que, conforme a lo exigido en estas bases, se requiere la presentación de modelos físicos o a escala que no pueden ser transmitidos utilizando medios electrónicos."*

